

Manual

DE MEDICIÓN Y TARIFAS ELÉCTRICAS

MEJORES COMITÉS,
MEJORES COMUNIDADES



Material de apoyo para la organización de
los sistemas rurales de agua potable

Manual

DE MEDICIÓN Y TARIFAS ELÉCTRICAS

El presente Manual es una creación de la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, con la finalidad de capacitar en diversos temas al personal municipal responsable de atender e integrar a los comités rurales de agua de los municipios.

Lo anterior para que puedan operar, administrar y mantener los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento en el medio rural; generando la sostenibilidad de los mismos, para que las obras cumplan a cabalidad con los objetivos para las que fueron construidas.

Así en Guanajuato, seguimos impulsando la participación y organización social, así como la capacitación del personal municipal responsable de la atención en la zona rural del estado y de los comités rurales de agua potable, para que estos operen de forma adecuada y eficiente los sistemas hidráulicos y saneamiento, garantizando el abasto del recurso en beneficio de más familias.

Cómo usar el manual

La serie de manuales y material “Mejores Comités, Mejores Comunidades” ha sido diseñada pensando en quienes día a día tienen relación con los comités rurales de agua y saneamiento, sean promotores municipales, miembros del comité o vecinos de la comunidad.

En algunos casos la operación diaria de los sistemas de agua, saneamiento y potabilización pueden provocar dudas técnicas, legales, administrativas, de gestión, entre otras, en ocasiones podrán obtener respuesta en las páginas de los manuales de esta serie.

Recomendamos que el contenido de este manual se complemente con la asesoría del personal municipal con el objetivo de que se capacite y se solventen las dudas que surjan.



Índice General

9 -	1. Normatividad: Ley de Energía Acuerdos para uso público urbano.
10 -	2. Derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de energía eléctrica.
11 -	3. Tarifas Eléctricas para uso público urbano y aguas negras.
14 -	3.1. ¿Qué es una tarifa?
	3.2. Tarifas específicas.
15 -	4. Recibo de energía eléctrica y su interpretación.
17 -	Tipo de tarifa.
18 -	5. Medidor digital.
21 -	6. Bitácora.
24 -	7. Para qué sirve el pago oportuno del servicio de agua potable.
27 -	8. Recomendaciones de Ahorro.
30 -	9. Conclusiones.
31 -	Glosario.
	Bibliografía.

Introducción

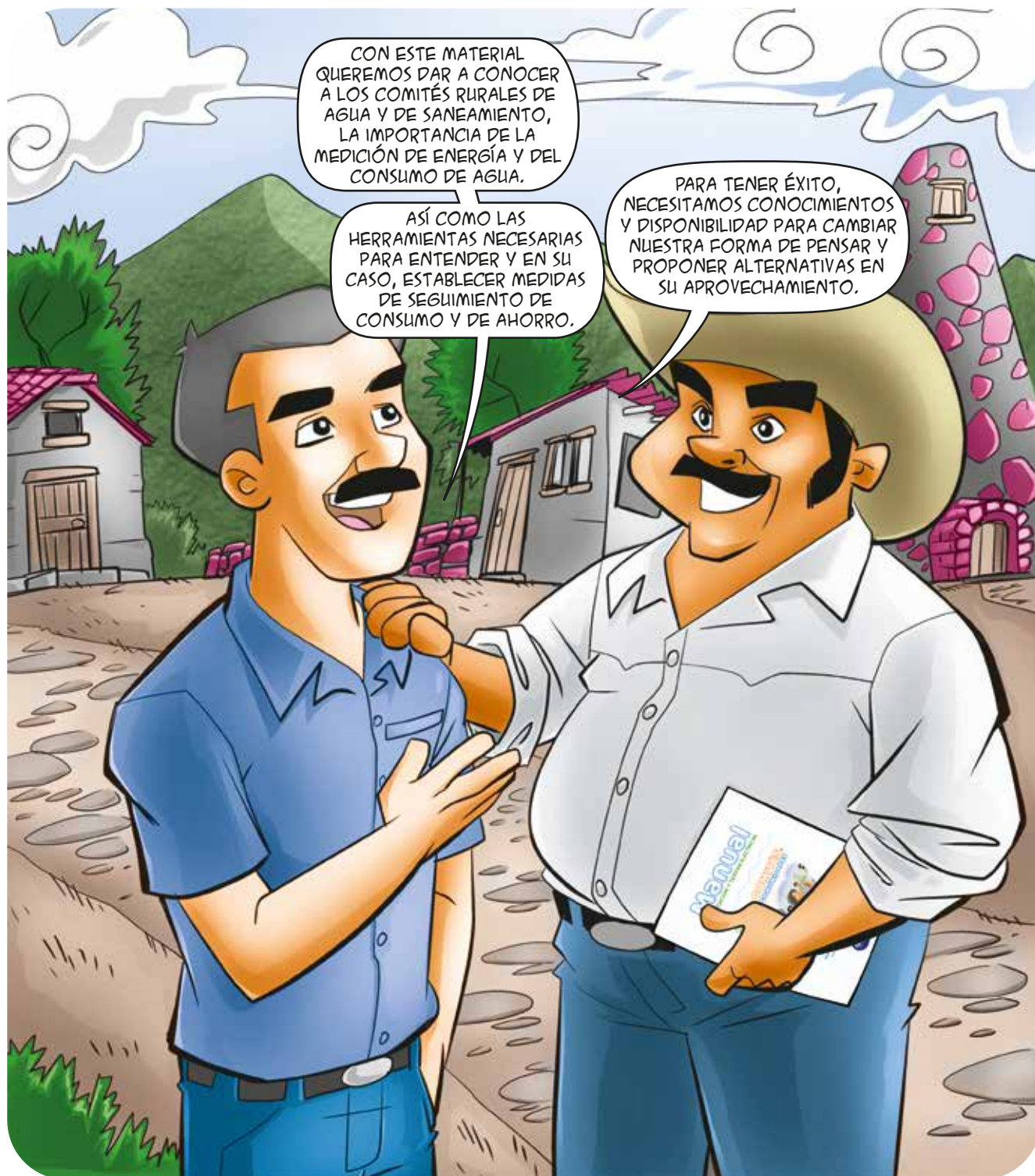
El presente manual tiene como objetivo servir como herramienta de apoyo tanto a los brigadistas municipales como a los comités de agua potable, será una guía para interpretar mecanismos implementados por Gobierno Federal a través de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y conocer la tarifa preferencial acorde con el consumo que estemos utilizando, con esta guía queremos apoyar para fomentar el pago oportuno del servicio de agua por parte de los usuarios de las comunidades rurales.

Hay quienes creen que el agua está ahí simplemente al abrir la llave y lista para satisfacer nuestras necesidades pero no hacen esfuerzos por pagarla y mientras otros paguen está garantizado el servicio, sin embargo, ¡la realidad es otra! Debemos estar conscientes de que si tenemos el servicio, es nuestra obligación pagarlo.

Por lo anterior, es necesario promover estas herramientas para hacer un uso racional del recurso, ayudar a ver la importancia del pago puntual para cuidar el vital líquido para hoy y para el futuro, también promoveremos con este documento, valores sociales con el fin de garantizar el suministro del vital líquido a nuestras familias.



Objetivo particular



1. Normatividad: Ley de Energía Acuerdos para uso público urbano



1 ➤ Medición y tarifas eléctricas

2. Derechos y obligaciones de los usuarios del servicio de energía eléctrica

De acuerdo con el contrato de adhesión de suministro de energía eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad, el usuario tiene derecho a que:

- Te proporcione el servicio de energía eléctrica las 24 horas del día.
- Realice en tu hogar, en tu fuente de abastecimiento, la conexión del servicio eléctrico, las reparaciones necesarias por fallas ocasionadas por lluvia, cuestiones técnicas, tormentas eléctricas, descargas de voltaje, así mismo las lecturas de los consumos.
- Te provea del voltaje solicitado de acuerdo para el uso que sea destinado.



► Imagínate si nadie pagara su consumo. A la larga toda la comunidad se vería afectada por la falta de fondos para costear el servicio.

3. Tarifas Eléctricas para uso público urbano y aguas negras



¿Te has preguntado qué tarifa usa CFE para cobrar nuestro recibo de electricidad?, ¿Muchos números y cuentas poco claras? Realmente deducir esto no es cosa fácil para la mayoría de los usuarios del servicio de energía eléctrica, sin embargo para eso te presentamos este manual, vamos a tratar de desglosar los cobros que hacen en el recibo, así que preguntaremos al promotor rural del municipio y busquemos el último recibo de pago de energía eléctrica del pozo o el del pago de energía del cárcamo de rebombeo de las aguas residuales de nuestra comunidad.

Nuestros manuales, fomentan la cultura del agua. Nuestro estado se encuentra en una situación crítica debido a que en la mayoría de los casos la utilización del agua proviene de fuentes subterráneas que por lo general están abatidas. La población creciente provoca mayores cantidades de consumo de agua en contraste, el recurso es más limitado. Las épocas de estiaje se prolongan cada vez más, lo que implica el abatimiento de los acuíferos y una disminución de disponibilidad de agua superficial, lo que hace que los problemas de suministro resulten con mayor afectación a la población.

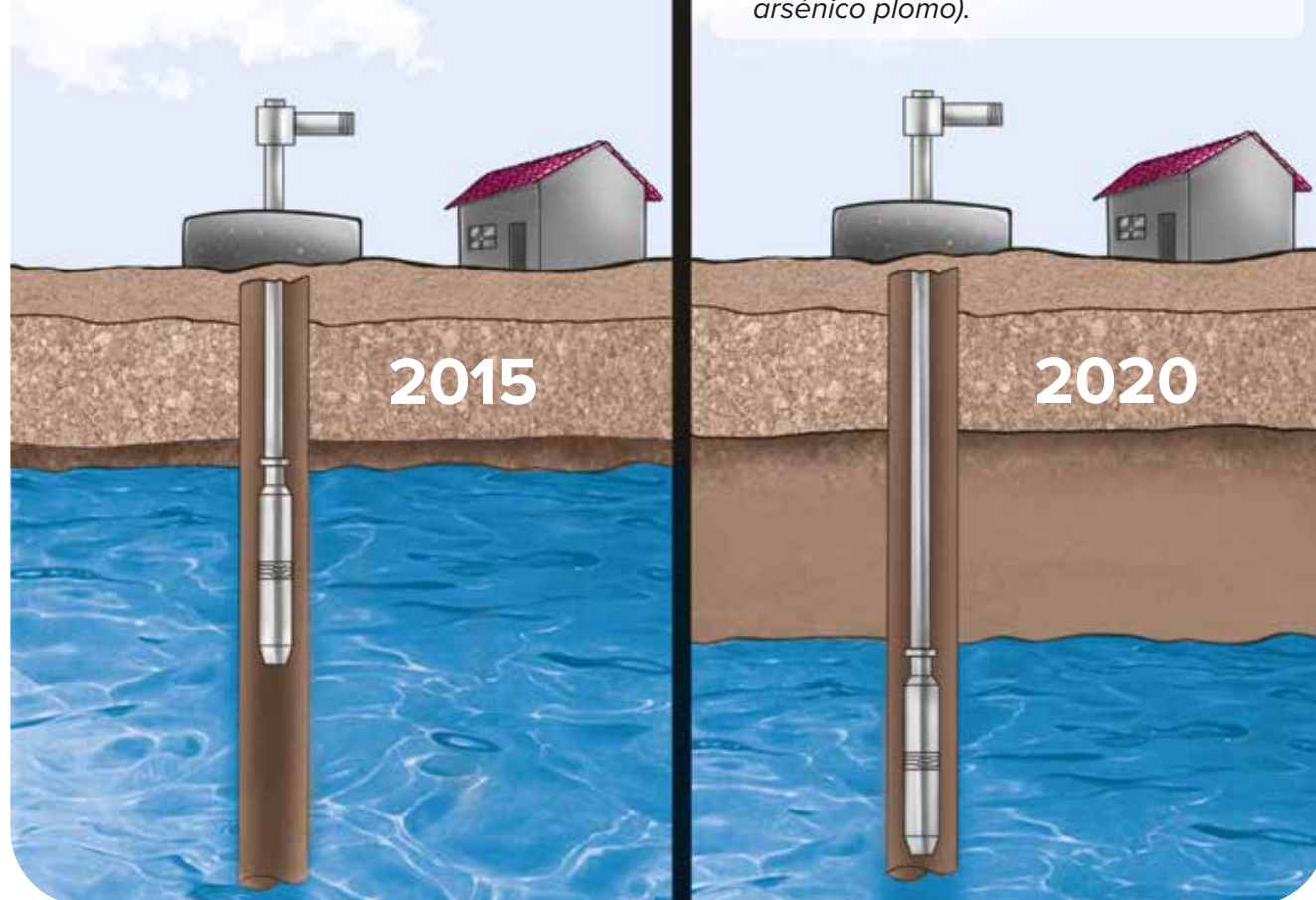


1 > Medición y tarifas eléctricas

Cuando se tienen que hacer pozos más profundos para extraer el agua se tienen que prever los siguientes problemas:

1. Mayor consumo de energía eléctrica:
El equipo de bombeo deberá ser de mayor capacidad y por lo tanto se reflejará en un mayor consumo.

2. Probabilidad de contaminación:
Si el agua se extrae a mayor profundidad mayor riesgo de que presente elementos que son nocivos para la salud humana (algunos pueden ser arsénico plomo).



Como bien es cierto el agua la encontramos en todas partes, su uso es regulado por la Ley de Aguas Nacionales, para disponer de ella requerimos de un permiso. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es la dependencia federal que otorga permisos escritos llamados Título de Asignación o Concesión, especificando quien es el usuario y el volumen permitido de agua a extraer por un determinado tiempo.

En el Registro Público de Derechos de Agua (REPDa), se tienen registrados los volúmenes concesionados o asignados para cada fuente de abastecimiento para todos los usos, es decir, el registro de todos aquellos usuarios de aguas nacionales.

Los concesionarios deberán llevar un registro de cuánta agua están extrayendo, con la finalidad de que no se rebase el volumen permitido en el título. Si queremos saber más de este tema lo podemos ver en el manual titulado “Micromedición” de esta misma serie.

El presente manual nos ayudará con algunas herramientas para el seguimiento y operación administrativa. Una de estas herramientas de apoyo es la bitácora donde se registra del gasto de energía por determinado tiempo.



Cabe aclarar que en los títulos de asignación de uso público urbano en nuestro Estado aparecen como asignatarios los municipios, ellos son los responsables del uso del agua que la CONAGUA asigna. Por lo tanto son los responsables ante la CONAGUA de cualquier observación que se derive de su uso. En caso de que una comunidad sobreexplota el recurso o esté dando un uso diferente al estipulado en el título de asignación, la CONAGUA lo manifestará por escrito al municipio.



► Las comunidades menores a 2,500 habitantes no están obligadas a pagar derechos por extracción, lo contrario pasa con las mayores a 2,500 habitantes.

1 > Medición y tarifas eléctricas

3.1. ¿Qué es una tarifa?

La tarifa es el precio que se paga por un servicio público.



3.2. Tarifas específicas

Hay tres principales variables que debemos tomar en cuenta:

- Tipo de tarifa.
- Consumo de Kilo Watts por hora (kWh).
- El Factor de Potencia.



4. Recibo de energía eléctrica y su interpretación

1.- Datos generales del usuario: Nombre del titular (municipio) y domicilio de sus instalaciones.

2.- Número del servicio: Los datos que identifiquen al municipio.

3.- Número del medidor: Código que identifica al medidor de casa o fuente de abastecimiento.

4.- Lectura actual: Indica la cantidad de kWh registrados en el medidor en la lectura mas reciente.

5.- Lectura anterior: Se refiere o indica el numero de kilowatts hora (kWh) al final del bimestre anterior.

6.- Multiplicador: Es el resultado de la resta de las lecturas se multiplica generalmente por 1.

7.- Consumo: Es la diferencia entre la lectura anterior y la actual e indica el numero de kWh que consumiste en el ultimo bimestre.

8.- Periodo de consumo: Te muestra la fecha inicial y final del consumo registrado.

9.- Días: Registra la cantidad de días que consumiste la energía y los días que se te están cobrado.

10.- Promedio diario: Es un registro de promedio kWh que consumes día con día durante el ultimo bimestre, es decir te das una idea de promedio que consumes de manera rutinaria, este dato es utilizado por la CFE para el cálculo de cobro.

Respecto al factor de potencia, es necesario señalar que el desglose de los importes a pagar puede aparecer un cargo o bonificación por bajo factor de potencia respectivamente, el cual es conveniente también se lleve el registro de este dato, ya que puede suceder que les esten penalizando por no tener capacitores instalados que mejoren el factor de potencia.

¿Cómo leo mi recibo?

¡Aquí te indicamos que significan tantos datos!



CFE Suministrador de Servicios Básicos.
Río Molino No.14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 96300,
Ciudad de México.
RFC: CSD1803302P7

JUNTA DE AGUA POTABLE

EX HDA NORIA DE ALDAY
SDP4110000KVA Y MUL 01 SEC 123
SAN LUIS DL PAZ Y
SAN DIEGO DE LA UNIO, GTO
C.P. 37900

TOTAL A PAGAR:
\$9,526
(NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO: 083790400511
RMU: 37900 79-04-06 XA0X-010101 004 CFE

PERIODO FACTURADO: 06 JUL 20 - 05 AGO 20

TARIFA: GDMTO **NO. MEDIDOR:** 2P5J82 **MULTIPLICADOR:** 1

FECHA LÍMITE DE PAGO: 18 AGO 20

CARGA CONECTADA kW: 25 **DEMANDA CONTRATADA kW:** 25 **CORTE A PARTIR:** 19 AGO 20

Concepto	No. medidor	Lectura actual Medida Estimada	Lectura anterior Medida Estimada	Diferencia	Totales
kWh	2P5J82	2335	92445	2889	2,889
kW	2P5J82	9	0	9	9
kVAh	2P5J82	13705	11185	2520	2,520

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios \$/kWh	
Mes	Factor de potencia	Demanda máxima \$/kW	Precios \$/kW	Importe (M\$)	Factor de potencia

Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (M\$)
Suministro	458.46	0.00	0.00	458.46
Distribución	0.00	742.26	0.00	742.26
Transmisión	0.00	0.00	485.06	485.06
CEHAGE	0.00	0.00	23.11	23.11
Energía	0.00	0.00	3,278.61	3,278.61
Capacidad	0.00	2,206.28	0.00	2,206.28
SCHEMAY	0.00	0.00	16.18	16.18
Total	458.46	3,948.54	3,906.96	7,307.96

Concepto	Importe (M\$)
Cargo Fijo	458.46
Energía	6,749.50
2% Baja Tensión	144.16
Cargo Factor de Potencia	860.20
Subtotal	8,212.32
IVA 16%	1,313.97
Facturación del Periodo	9,526.29
Adeudo Anterior	9,577.56
Su Pago	9,577.00
Total	\$9,526.85

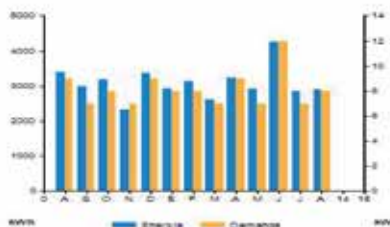
El Gobierno Federal trabaja contra la Impunidad, con la ayuda fortalece como la lucha, Secretaría de la Función Pública queja y denuncias al Teléfono:
Fecha, hora y lugar de impresión: 01 AGO 2020 08:53:37 hrs. Gubernio No 513 Centro San Luis de la Paz San Luis de la Paz Guanajuato México CP 37900

01 083790400511 200818 00009526 8

\$9,526

(NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M.N.)

1 > Medición y tarifas eléctricas



11

12

Periodo	Demanda máxima kW	Consumo total kWh	Factor potencia %	Factor carga %	Precio medio (MXN)
AGO 19	9	3,389	76.75	33	2.9286
SEP 19	7	3,003	74.22	27	2.9246
OCT 19	8	3,187	74.83	29	2.9557
NOV 19	7	2,327	73.65	24	3.0233
DIC 19	9	3,368	74.61	32	2.9029
ENE 20	8	2,917	74.27	28	2.9457
FEB 20	8	3,142	74.44	31	2.8544
MAR 20	7	2,605	73.39	27	2.9736
ABR 20	9	3,223	75.36	33	2.8844
MAY 20	7	2,026	76.35	41	2.9033
JUN 20	12	4,253	74.56	68	2.7898
JUL 20	7	2,852	74.34	41	2.8948
AGO 20	8	2,689	75.36	45	2.8426

Bater Fiscal del Recaptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI Pago en una sola exhibición

TI QUINDI
SE CEXA HOLA NOMBRA DE ALEJY SAN DIEGO DE LA LINDA, GTO-Sello FE Folio: 000047000013 Folio Fiscal: 0000 N. Certificado del SAT: No. certificado del CSD: Fecha y Hora de certificación: Unidad de medida: No. Aplica Método de pago: NA Régimen Fiscal: REGIMEN GENERAL DE LEY DE PERSONAS FISCALES



14

13

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



Conoce los servicios de los diferentes suministradores:

http://bancoafiliado.cre.gob.mx/Usuario/Calificador_estadoSuperarador

¡AVISO IMPORTANTE!

- Corte a partir de 19 AGO 20.
- Servicio a Clientes Teléfono 071.



► En caso de que la medición de FP es menor al 90 % se penaliza y cuando es mayor al 90% próximamente al 95% se bonifica.

11.- Historial de consumo: Este dato te sirve como referencia o comparaciones para ver las tendencias de consumo, podría ser consulta de los bimestres anteriores de los últimos años o meses.

12.- Costo de producción: Esta cantidad indica el costo real de la energía que consumiste en tu servicio.

13.- Avisos importantes: Contiene un epígrafe con una leyenda en donde se publican cuestiones culturales de ahorro de energía, programas que ofrece CFE, en donde se notifica la forma como se esta estimando la lectura en base a la anterior o la leyenda, entre otros detalles.

14.- Número de servicio: Son doce dígitos que identifican al usuario con un número de referencia para hacer movimientos de pago en los bancos, cajero automáticos de CFE, para consultar el importe, ó fecha limite de pago en número de atención a clientes (071), entre otras.

15.- Total a pagar por mes: es la cantidad neta que se debe pagar, con iva incluido.

16.- Fecha límite de pago: Te indica la fecha límite a cubrir tu pago, así evitar la suspensión del servicio.

17.- Medición de factor de potencia.

Tipo de tarifa

Existen diferentes tipos de tarifas, para efectos de este manual nos vamos a enfocar en las establecidas por utilizar el equipo de bombeo de nuestro pozo y por el tratamiento de nuestras aguas residuales, a esta tarifa se le llama:

“TARIFA 06 O PDBT: SERVICIO PARA BOMBEO DE AGUA POTABLE O NEGRAS DE SERVICIO PÚBLICO”.



A continuación mencionamos los requisitos que consideramos en la solicitud de tarifa 06 o PDBT en equipamiento y electricidad para bombeo de agua potable y aguas negras de esta comunidad:

1.- Solicitamos el suministro de energía eléctrica. El inspector de la CFE verificará que la instalación cumpla con la norma de la acometida para tomas eléctricas.

El dictamen detalla la capacidad de la subestación (KVA), la carga instalada (KW) de acuerdo con la norma oficial para instalaciones eléctricas en los servicios de media tensión para uso público.

2.- Revisión de la subestación. Documento que proporciona CFE en el cual menciona la no objeción al contratista de liberación de contrato.

3.- Pago ante CFE por derecho a contrato. Es el depósito que realizamos los interesados como garantía para colocación de medidor y entrega del servicio.

Una vez que cumplimos con los requisitos para el contrato ante CFE, la prueba del sistema deberá hacerse por personal técnico especializado.

5. Medidor digital



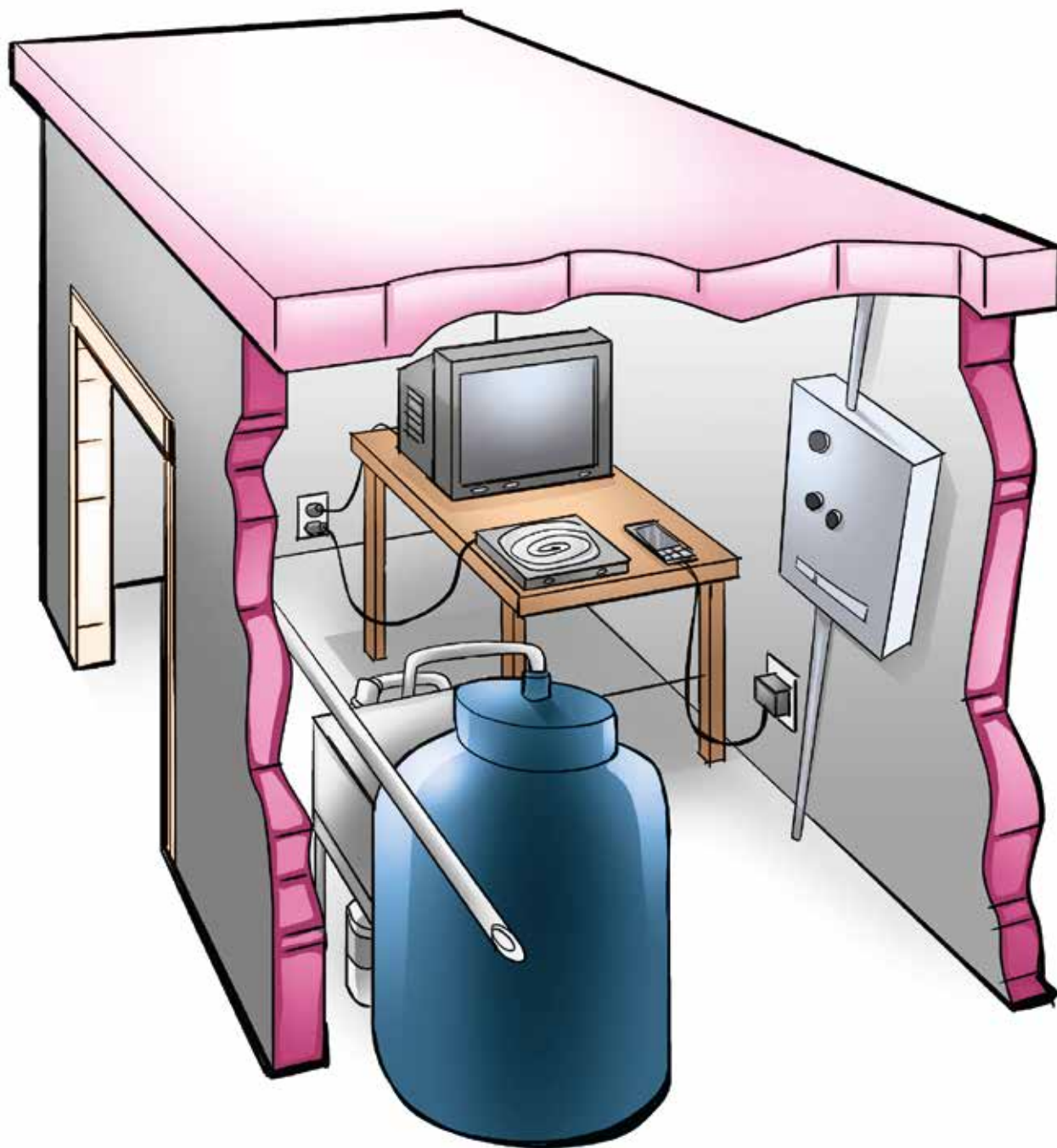
Medición y tarifas eléctricas < 1

Los medidores son instrumentos que miden la energía eléctrica consumida. Típicamente son usados para medir cuánta electricidad consume un hogar o un negocio. Dichos medidores dan una lectura que sirve para definir el consumo por mes.

En la instalación del pozo y del tratamiento de aguas residuales se encuentra instalado un medidor que permite conocer el consumo de energía eléctrica. Para tener un control del consumo vamos a ver cómo interpretar el medidor.



1 > Medición y tarifas eléctricas

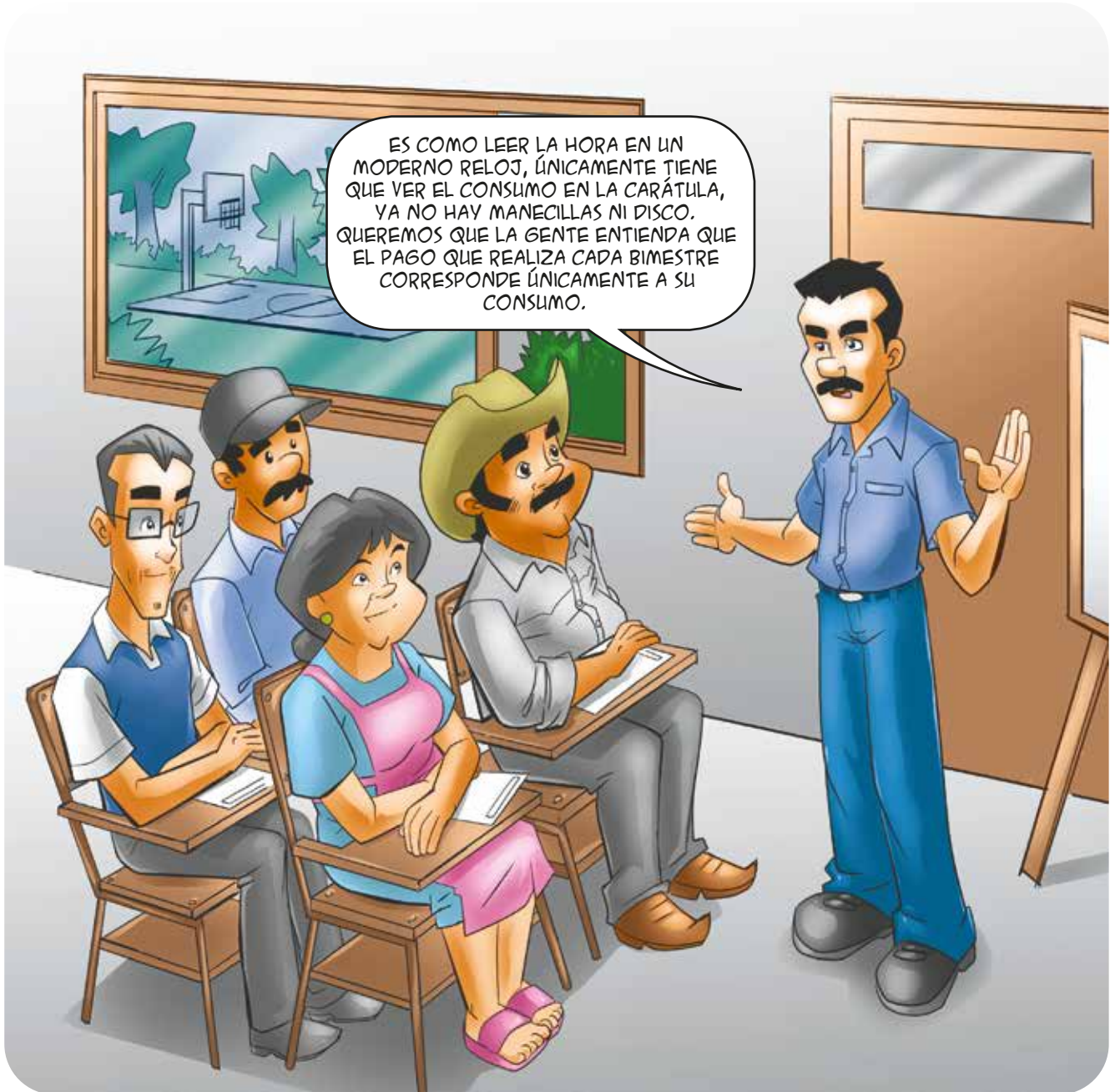


► Para revisar la eficiencia en nuestras casas, hay que desconectar todos los aparatos.

En el pozo, si después de haberlo apagado, los discos del medidor siguen girando, hay que pedir apoyo para la revisión de la instalación a un técnico especializado, ya que existe una fuga de energía que aumenta la cantidad a pagar de tu recibo de luz.

Los dispositivos digitales permiten al usuario un cálculo más preciso del consumo de energía.

A partir de 2009 comenzó en el Estado la sustitución de medidores mecánicos por digitales para brindar al usuario mayor certeza sobre la cantidad que se consume mes con mes y así generar una nueva cultura de ahorro y administración de energía. El cambio es completamente gratuito y el usuario no tiene que firmar ningún papel ni estar presente para ello.

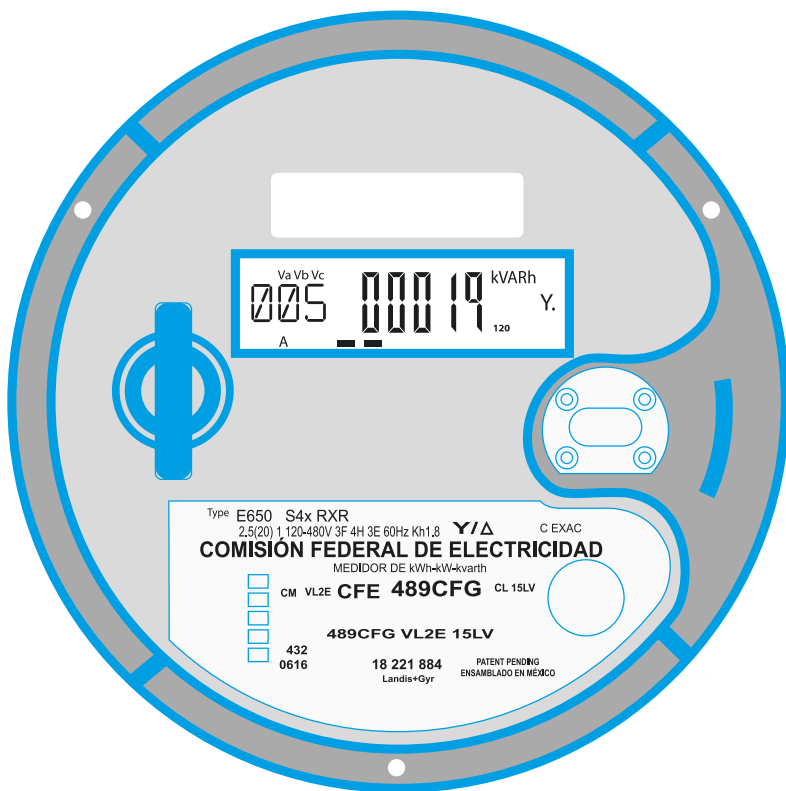


1 > Medición y tarifas eléctricas

Si se diera el caso de que en algún pozo o rebombeo de aguas negras existiera un medidor mecánico es importante cambiar el medidor antes de que llegue al término de su vida útil y evitar posibles fallas.

Aquí les mencionamos algunas diferencias entre ambos tipos de medidores.

VENTAJAS DEL MEDIDOR DIGITAL	MEDIDOR ELECTROMECAÁNICO
Su display facilita la toma de la lectura. Se facilita comparar el recibo con la lectura del medidor, facilitando el control en el consumo de energía eléctrica.	La lectura es compleja, evitando que el cliente pueda llevar un control en su consumo.
Se compone de circuitos digitales, es ligero y está hecho de plástico cien por ciento reciclable.	Está hecho de metal y vidrio grueso, lo que lo hace muy pesado.
Tiene menor posibilidad de ser alterado.	Por su composición, puede acumular basura o insectos, que impiden una lectura exacta en el consumo.
Los medidores digitales cuentan con un mecanismo que contempla el cobro por medio de una tarjeta de prepago.	



¡Así es de que el medidor de mayor facilidad de lectura es el digital!

► Si se violan los sellos del medidor, podemos hacernos acreedores de alguna sanción por parte de la CFE. El sello sirve para no reiniciar las lecturas de los medidores de energía eléctrica de los equipos electromecánicos.

6. Bitácora

Es importante que si detectamos alguna variación drástica en el medidor, éste debe ser reportado. Si el consumo también desciende de manera disparada es importante reportar ya que cuando CFE detecte la anomalía, facturará lo perdido y costará mucho más el rendimiento.

Se recomienda a todos los usuarios del cualquier tipo de tarifa, contar con una bitácora de registro, con el fin de monitorear la lectura del medidor por mes. Esta captura le servirá al comité de agua y saneamiento para tener un historial de sus registros de gasto de energía eléctrica, de manera que le ayudará a vigilar cualquier modificación o alteración y para su planeación administrativa.

La bitácora nos sirve para registrar los metros cúbicos de extracción y la presión de operación además claro, de contar con la estadística del consumo de energía eléctrica en Kwh.

También anotaremos la presión, ésta nos indicará si la bomba opera correctamente.

Comunidad:				Municipio:			Núm. Medidor Agua:		Año:	
Número de serie de medidor				Núm. Medidor CFE:						
Mes	Fecha	Lectura en Kw		Consumo Kw	Lectura en m³		Consumo m³*	Presión (kg/cm²)	Observaciones	
		Anterior	Final		Anterior	Final				
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										

* Se recomienda que se registre diariamente la Presión (P)

► La bitácora, que es muy fácil de llenar, nos ayuda para un control administrativo, nos sirve para comparar las lecturas del organismo con las realizadas por la compañía de suministro eléctrico, de esta manera podemos verificar la exactitud de nuestra cuenta de energía.

7. Para qué sirve el pago oportuno del servicio de agua potable

Para que llegue el agua a nuestra casa se requieren grandes inversiones económicas y esfuerzo humano.

Como todos sabemos el agua se obtiene en la mayoría de los casos de fuentes subterráneas, perforaciones realizadas a 300 a 600 metros en promedio en nuestro Estado, es por ello que se deben usar bombas de mayor capacidad para conducirla a tanques de regulación o almacenamiento que faciliten la presión a las líneas de distribución y conducción.



Red de distribución



SE REQUIERE DEL PAGO DE UNA CUOTA PARA LOS GASTOS INCURRIDOS POR LA EXTRACCIÓN, DE AGUA SU CONDUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA Y REPARACIONES.



Existen en el Estado muchos casos de comunidades a las que se les ha interrumpido el servicio del agua por falta del pago de energía eléctrica. ¿A qué se debe? A qué el comité no logró completar el recurso para el pago ante la CFE.



Existen conflictos sociales propiciados por la morosidad de los habitantes. Debemos promover la cultura de pago racional y fomentar una cultura del agua para aquellos que serviremos como ejemplo.



1 > Medición y tarifas eléctricas

Una comunidad organizada:

Cuenta con un buen registro de lecturas y movimientos de ingresos de los usuarios.

Fomenta el pago oportuno y evita la morosidad.

Actualiza el padrón de usuarios.

Crea un fondo para emergencias, evita que se corte el servicio de energía por falta de pago.

Elabora un reglamento con derechos y obligaciones de usuarios aprobado en asamblea.

Actualiza el cálculo de tarifas con el fin de cubrir todos los gastos del sistema cubriendo los costos de energía eléctrica.



8. Recomendaciones de ahorro

Ahora vamos a proponer algunos consejos sobre el ahorro de la energía eléctrica para el hogar.



LAVADORA

Si utilizas una lavadora eléctrica, llénala al máximo posible en cada carga para aprovechar la energía eléctrica, recuerda que consumes lo mismo para lavar un par de calcetines o toda una carga completa.



PLANCHA

Desconecta la plancha antes de terminar y deja las prendas más ligeras al final para aprovechar el calor de la misma.



1 > Medición y tarifas eléctricas

REFRIGERADOR

Si tu refrigerador cuenta con sello FIDE, significa que está certificado como eficiente. En caso contrario, procura darle mantenimiento a tu refrigerador para que permanezca sellado completamente. Revisa los empaques y evita que escape el frío del interior.



APARATOS ELECTRÓNICOS

La televisión, computadora, estéreo, etc. consumen energía aun cuando está completamente apagados. Si no estás utilizando los aparatos, se recomienda desconectarlos para utilizar menos energía.



Iluminación

Utiliza focos ahorradores de energía, éstos ahorran 75% de energía más que los incandescentes. Los focos ahorradores, duran hasta 10 veces más. En la medida de lo posible, pinta las paredes de tus interiores de colores claros ya que éstos reflejan mejor la luz. En zonas de poco tránsito, como sótanos o exteriores utiliza lámparas que se activan con movimiento.



Sobrecarga

Distribuye equitativamente las conexiones de aparatos eléctricos y electrónicos en los enchufes de la casa. No sobrecargues los enchufes ya que podrías causar un corto circuito.

9. Conclusiones



Si la usas, ¡págala!

GLOSARIO

Kwh (kilo watt-hora): consumo en Kw por hora de servicio.

Ne: Nivel Estático (es el conocido espejo del pozo).

Nd: Nivel dinámico (determina el punto de extracción del agua del equipo electromecánico).

Fp: Factor de potencia.

m³: Metros cúbicos; 1m³= 1000 litros por segundo.

P = Presión ; 1 kg/cm²=10 metros de columna de agua.

BIBLIOGRAFÍA

► <http://www.cfe.gob.mx>

► *Serie de manuales "Mejores Comités, Mejores Comunidades" Comisión Estatal del Agua de Guanajuato, 1a. edición. México, 2002-2010.*



**MEJORES COMITÉS, MEJORES COMUNIDADES
MANUAL DE MEDICIÓN Y TARIFAS ELÉCTRICAS**

**Material de apoyo para la organización
de los sistemas rurales de agua potable**

D.R. © Primera Edición, 2012

Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.

Autopista Guanajuato-Silao Km 1

Guanajuato, Gto.

Tel. 473 735 1800

agua.guanajuato.gob.mx

Primera reimpresión. Mayo 2021

Tiraje: 200 ejemplares

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

DIRECTORIO DE PRESIDENCIAS MUNICIPALES

CIUDAD	TELÉFONOS	DIRECCIÓN
ABASOLO	Tel: 429 693 0076	Jardín Hidalgo No. 101, Zona Centro. C.P. 3697
ACÁMBARO	Tel: 417 172 0011 - 417 172 1155	Presidencia Municipal S/N
APASEO EL ALTO	Tel: 413 166 0028 - 413 166 1500	Av. 5 de Mayo No. 101
APASEO EL GRANDE	Tel: 413 158 2005 - 413 158 24 75 - 413 158 2188	Jardín Hidalgo No. 105
ATARJEA	Tel: 664 143 1910	Plaza Principal S/N
CELAYA	Tel: 461 618 7100 - 461 618 7101	Portal Independencia No. 101
COMONFORT	Tel: 412 156 2005	Calle Camino Real No. 4 Barrio de Melgarito. C.P. 38200
CORONEO	Tel: 421 473 0009 - 421 473 0319 - 421 473 0357	Calle Heroico Colegio Militar No. 55
CORTAZAR	Tel: 411 160 3800 - 411 160 3813	Portal Constitución No. 116 C.P. 38300
CUERÁMARO	Tel: 429 694 0741 - 429 694 0086	Francisco Venegas No. 111 Zona Centro. C.P. 36960
DOCTOR MORA	Tel: 419 193 0062 - 419 193 0115	Jardín Principal S/N. C.P. 37960
DOLORES HIDALGO	Tel: 418 182 0888 - 418 182 0801	Fracc. Calzada de los Héroes No. 77. Fracc. San Cristobal. C.P. 37800
GUANAJUATO	Tel: 473 732 8308 Dir. 473 732 0679 - 473 732 8308	Plaza de la Paz No. 12, Zona Centro. C.P. 36000
HUANÍMARO	Tel: 429 691 0107, 429 691 0109	Plaza Principal S/N, Zona Centro. C.P.36990
IRAPUATO	Tel: 462 606 9999	Jardín Principal S/N, Zona Centro. C.P. 36500
JARAL DEL PROGRESO	Tel: 411 661 0145, 411 661 1818	Trigo No. 201, Centro Fracc. Presidencia. C.P. 38470
JERÉCUARO	Tel: 421 476 7000	Calle Fray Angel Juárez No. 32, Zona Centro. C.P. 38540
LEÓN	Tel: 477 788 0000	Plaza Principal S/N, Zona Centro. C.P. 37000
MANUEL DOBLADO	Tel: 432 744 0007, 432 744 0242, 432 744 0820	Hidalgo y Corona S/N, Zona Centro. C.P. 36470
MOROLEÓN	Tel: 445 457 0001	Hidalgo No. 30, Zona Centro. C.P. 38800
OCAMPO	Tel: 428 683 0304 - 428 683 0043	Palacio Municipal S/N, Centro. C.P. 37645
PÉNJAMO	Tel: 469 692 0009 - 469 692 4531	Calle Benito Juárez No. 5, Zona Centro. C.P. 36900
PUEBLO NUEVO	Tel: 429 693 3030	Francisco I. Madero No. 104, Zona Centro. C.P. 36890
PURÍSIMA DEL RINCÓN	Tel: 476 743 5561 - 476 743 5562 - 476 743 0557	Palacio Municipal S/N, Manuel Doblado 104, Zona Centro. C.P. 36400
ROMITA	Tel: 432 745 2020	Morelos Esq. Candido Navarro S/N, Zona Centro. C.P. 36200
SALAMANCA	Tel: 464 641 4501	Portal Octaviano Muñoz Ledo S/N, Zona Centro. C.P. 36700
SALVATIERRA	Tel: 466 663 3212, 466 663 0937 O.P.	Juárez No. 408, Zona Centro. C.P. 38900
SAN DIEGO DE LA UNIÓN	Tel: 418 684 0109 - 418 684 0109 - 418 684 0005	Plaza Principal No. 1, Zona Centro. C.P. 37850
SAN FELIPE	Tel: 428 685 0013	Plaza Principal No. 100, Zona Centro. C.P. 37600
SAN FCO. DEL RINCÓN	Tel: 476 744 7800 al 89	Plaza Principal S/N, Zona Centro. C.P. 36300
SAN JOSÉ ITURBIDE	Tel: 419 198 8050	Plaza Principal No. 1, Zona Centro. C.P. 39780
SAN LUIS DE LA PAZ	Tel: 468 688 4236 - 468 688 2281	Morelos No. 102, Zona Centro. C.P. 37900
SAN MIGUEL DE ALLENDE	Tel: 415 152 9600	Bldv. De la Conspiración No. 130. C.P. 37748
SANTA CATARINA	Tel: 419 293 7058 - 419 293 7140	Jardín Hidalgo No. 3, Zona Centro. C.P. 37950
STA. CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	Tel: 412 157 8040	Hidalgo No. 106, Centro. C.P. 38240
SANTIAGO MARAVATÍO	Tel: 466 451 0003 - 466 451 0004	Calle 5 de Mayo No. 3, Zona Centro. C.P. 38970
SILAO	Tel: 472 722 0110, 472 722 0017	Melchor Ocampo No. 1, Zona Centro. C.P. 36100
TARANDACUAO	Tel: 421 474 0004, 421 474 0006	Jardín Hidalgo No. 1, Zona Centro. C.P. 38790
TARIMORO	Tel: 466 663 9500	Jardín Principal No. 1, Zona Centro. C.P. 38700
TIERRA BLANCA	Tel: 419 234 0096 - 419 234 1910	Plaza Principal, Zona Centro. C.P. 37970
URIANGATO	Tel: 445 457 5022	Morelos No. 1, Centro
VALLE DE SANTIAGO	Tel: 456 643 0002, 456 643 2959	Palacio Municipal S/N, Zona Centro. C.P. 38400
VICTORIA	Tel: 419 194 1923 - 419 194 3100 - 419 194 3103 Ext. 10 O.P.	Jardín Zaragoza No. 1, Zona Centro. C.P. 37920
VILLAGRÁN	Tel: 411 191 1933 - 411 119 3300	Portal Constitución No. 205, Zona Centro. C.P. 38260
XICHÚ	Tel: 419 294 1017	Palacio Municipal S/N, Zona Centro. C.P. 37930
YURIRIA	Tel: 445 168 2050	Palacio Municipal S/N, Zona Centro. C.P. 38940



Comisión Estatal del Agua de Guanajuato.
Autopista Guanajuato-Silao Km 1
Guanajuato, Gto.
Tel. 473 735 1800

agua.guanajuato.gob.mx